



Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

Acta N° 1

Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

Sesión virtual celebrada el día 8 de marzo de 2017, con la participación de las personas quienes integran la Comisión y se indican a continuación:

- Argentina: Miguel Piedecabras, Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial.
- Costa Rica: Carmenmaría Escoto Fernández, Magistrada Corte Suprema de Justicia.
- España: Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- Honduras: María Fernanda Castro Mendoza, Magistrada Corte Suprema de Justicia
- Panamá: Ángela Russo de Cedeño, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo,

- Alejandra Monge Arias, Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia.
- Dra. Andrea Mancini, Asistente del Dr. Miguel Piedecabras.

Se inicia la sesión a las 9:00 de la mañana, hora de Costa Rica.

La Magistrada Carmenmaría Escoto Coordinadora de la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica, da la bienvenida, agradeciendo a las personas participantes por el esfuerzo realizado para hacerse presentes; asimismo procede a leer la



agenda preparada para la reunión.

Artículo I

Saludo Día Internacional de la Mujer

La Magistrada Escoto Fernández hace propicia la ocasión, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, para resaltar el aporte que realizan las mujeres a esta sociedad, cada una desde la posición que ocupa, todas con la misma importancia, reconociendo además el esfuerzo que debe realizar esta Comisión para promover el reconocimiento, respeto y pleno goce de los derechos humanos de las mujeres en condición de vulnerabilidad.

Igual reconocimiento merecen las mujeres que integran esta Comisión, quienes se encuentran absolutamente comprometidas con la labor encomendada por la Cumbre Judicial, señala la Magistrada Escoto.

Artículo II

Armonización de propuestas de trabajo para la actualización de las Reglas de Brasilia, consideración de metodologías y plazos

En relación con el punto concerniente a la armonización de propuestas de trabajo para la actualización de las Reglas de Brasilia, se cuenta con un cronograma de trabajo aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de Panamá, así como con la propuesta presentada por el Doctor Juan Martínez Moya, para trabajar a partir de la identificación de objetivos, según la distribución por bloques de Reglas (6 bloques) repartidos entre las personas integrantes de la Comisión de Seguimiento.

Sobre el tema toma la palabra el Dr. Martínez, quien manifiesta que la metodología es oportuna y fue bien fijada en Panamá. Su idea con respecto al trabajo por objetivos es



detectar un catálogo de necesidades de cambio, pero por supuesto respetando trabajos que ya están realizados.

Estima que el principio de colaboración es esencial, no propone trastocar lo realizado, pero si señalar que han identificado tres puntos sobre los cuales desean trabajar, de manera tal que la identificación de objetivos es una hoja de ruta para hacer el trabajo.

La Magistrada Escoto destaca el envío del trabajo realizado por Panamá y su representante, la Dra. Russo, a la vez que pregunta al Dr. Martínez sobre sus avances, a lo cual él indica que la propuesta de España toma como fuente las respuestas al cuestionario enviado a todos los países integrantes de la Cumbre Judicial.

A solicitud de la Magistrada Escoto, la Master Alejandra Monge explica el trabajo realizado por Costa Rica, indicando que ya se ha realizado la actualización del bloque de Reglas que correspondió a este país.

La Magistrada Angela Russo da la bienvenida a la Dra. Andrea Mancini. Refiere en relación con el cronograma que existe un atraso en su ejecución, pero considera absolutamente posible su puesta al día. Considera una idea viable que a la par de la Regla modificada se ponga el respectivo objetivo.

La Dra. María Fernanda Castro también hace propicia la ocasión para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y agradecer el trabajo realizado por la Master Alejandra Monge desde la Secretaría Técnica como apoyo a toda la gestión que realiza la Comisión.

Estima la Dra. Castro que el bloque de Reglas asignado a Honduras “Comparecencia en dependencias judiciales”, no requiere actualización porque están más que claras, considerando que es en el tema de poblaciones en condición de vulnerabilidad, dónde se requiere un mayor trabajo.

Secunda la propuesta realizada por el Dr. Juan Martínez sumándose a sus objetivos, además



señala la importancia de incluir la transversalidad de las diversidades y de la perspectiva de género.

Seguidamente hace uso de la palabra el Dr. Miguel Piedecasas, externa un saludo a todas las mujeres en este día especial.

El Dr. Piedecasas realizó la entrega del documento que contiene las acotaciones que corresponden al bloque asignado, pero estima pertinente realizar otras ponencias para la parte general.

Considera se debe reflexionar sobre personas con discapacidad, para mejorar su condición. Su capítulo es sobre “Celebración de actos judiciales”, trata el tema de las notificaciones, considera que el capítulo no hace alusión al lenguaje de género.

Algo que le ha preocupado es el tema de la gratuidad, para que realmente se pueda acceder a la justicia. Asimismo, que continuamente se habla de “proceso judicial” y en Argentina, previamente se da la conciliación. Considera que fue una dificultad limitarse únicamente a su capítulo.

La Magistrada Escoto considera muy valiosa la reflexión del Dr. Piedecasas sobre proceso judicial y conciliación, indicando que Costa Rica cuenta con una Ley RAC.

La Dra. Castro llama a mantener la discusión dentro de los temas de agenda, propone que se socialicen los documentos y retomar el cronograma para continuar avanzando.

El Dr. Martínez indica que está con la mayor disposición de entregar su propuesta, de acuerdo con los objetivos plateados, en la primera semana de abril.

Hace saber que en el cuestionario que se remitió a todos los países integrantes de la Cumbre Judicial, se preguntó si se consideraba necesario actualizar las Reglas de Brasilia, siendo que solo 4 países consideraron que no era necesario realizar ninguna modificación, en el



caso de Costa Rica y México, además se hicieron observaciones importantes. El cuestionario debe considerarse una guía.

Ofrece apoyo para que una vez finalizado el documento se someta a revisión filológica y de lenguaje inclusivo.

El Dr. Miguel Piedecasas considera importante abrir un espacio de diálogo, asumir responsabilidades, de manera que ofrece como sede a su país, para una reunión de trabajo presencial, estimando que Argentina puede cubrir los costos de hospedaje y alimentación al menos por 3 días.

El Dr. Martínez agradece al Dr. Piedecasas la amabilidad de su invitación, estima en ese caso la reunión debería celebrarse en los primeros días de la semana.

La Dra. Russo también agradece y estima que cada Poder Judicial deberá cubrir los costos de boleto aéreo, de su representante; la Dra. Castro y la Magistrada Escoto, también agradecen la invitación, indicando la primera que requiere invitación oficial, lo cual finalmente se determina necesario para cada una de las personas que viajarían a Argentina.

Se propicia una discusión para definir los días en que podría realizarse el encuentro.

Se acordó: 1.- Tomar como fecha probable para realizar la reunión presencial de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, los días 7, 8 y 9 de agosto de 2017, con la posibilidad de viajar el día 4 en atención a las distancias. El Dr. Piedecasas enviará las invitaciones oficiales, y cada una de las personas participantes confirmará su participación oportunamente y tramitará el permiso respectivo ante la instancia correspondiente. 2.- Continuar con el trabajo de actualización con miras a depurar el documento durante la sesión de trabajo presencial a realizarse en Buenos Aires, Argentina, en el mes de agosto.



Artículo III

Revisión de puntos pendientes en relación con las propuestas incluidas en el Plan Marco de Trabajo.

La Secretaria Técnica Master Alejandra Monge, señala que es oportuno recordar además de lo conversado hasta ahora, que hay un Plan Marco de Trabajo aprobado en Panamá en el cual se asumen compromisos como por ejemplo:

- Elaborar al menos de dos campañas de divulgación, sobre el reconocimiento y aplicación de los Derechos Humanos de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad, ambas para compartir con los Poderes Judiciales de Iberoamérica. La primera orientada a provocar un cambio en la cultura judicial. La segunda sobre exigibilidad de derechos, dirigida a las personas, en condición de vulnerabilidad, usuarias de los servicios judiciales
- Elaborar un vídeo con fines didácticos orientado al quehacer de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica, con el fin de promover la formación y capacitación del personal judicial, sobre los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Diseñar y compartir con los Poderes Judiciales de Iberoamérica, un manual de referencia para la elaboración de políticas públicas con alto contenido social, para mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

El Dr. Martínez estima que es todo un reto, se podría valorar hacerlo, pero no está en su mano el cumplimiento. Es hacer un vídeo de difusión de aspectos que atañen a diferentes países y que se deben presentar en diferentes ámbitos. Considera que se debe consultar a los equipos técnicos del Poder Judicial. Debe ser un mensaje actualizado, muy dirigido a jueces y juezas.



Alejandra Monge refiere que el Poder Judicial de Costa Rica elaboró años atrás un vídeo sobre Reglas de Brasilia, que se distribuyó a los diferentes países que integran la Cumbre Judicial. La Magistrada Escoto estima que este vídeo podría servir como referente.

La Dra. María Fernanda Castro considera que el trabajo lo puede realizar Honduras, todo el formato de lo que podría ser el contenido del vídeo. Solicita se le envíe el vídeo elaborado por Costa Rica.

Se acordó: Agradecer y aceptar el ofrecimiento de la Dra. Castro. Alejandra Monge le hará llegar a la brevedad el link para que acceda al vídeo elaborado por Costa Rica, de manera que Honduras pueda iniciar el trabajo de creación de un nuevo vídeo.

Por unanimidad todos los acuerdos se declaran firmes.

Se levanta la sesión al ser las 11 de la mañana, hora de Costa Rica.

